



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000707-SANTIAGO VERA PEDRO JOEL	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO CALLE RIVA PALACIOS NUMERO 24, ENTRE CALLE 10 Y CALLE 10-B	
RFC [REDACTED] TELEFONO 981 8110511 ENTREGA 2 Días	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	 19/10/2017 OSV-1895 RV2216-0012 RV2216-0012 - 05/10/2017
UNIDAD 16-Instituto de Servicios Periciales	
OBSERVACIONES BALATA DELANTERA TOYOTA PARTE 04465-04070 GARANTIA 30 DIAS, FORMA DE PAGO TRANSFERENCIA ELECTRONICA, SE COTIZA BALATAS ORIGINALES POR EL MODELO DE LA UNIDAD.	

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-13584	SERIE 3TMLU4EN6FM205504	LINEA CAMIONETA
MODELO 2015	CILINDROS 0	KILOMETRAJE 54845
DESCRIPCIÓN TOYOTA . TACOMA. PICK UP.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2961 -	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$1,711.00
4749	BALATAS DELANTERAS MARCA TOYOTA 04465-04070	PIEZA	1	\$1,475.00	\$1,475.00	\$236.00	\$1,711.00
3551 -	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$1,218.00
1486	RECTIFICACION DE DISCO DELANTERO	SERVICIO	1	\$300.00	\$300.00	\$48.00	\$348.00
1652	FRENOS 4 RDAS, AJUSTE Y CAMBIO DE BALATAS PURGAR LINEAS	SERVICIO	1	\$750.00	\$750.00	\$120.00	\$870.00

SUBTOTAL \$2,525.00
IVA \$404.00
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$2,929.00

(SON: DOS MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N)

Cadena Original [22][16][OSV-1895]707[29290000]19102017[3]94[
 Cadena Encriptada: yx0FMTCojnKUTIn28R3XSzyX4c2S35hFwxH1ZYv4Ltt592KroVbQGhQllj2xdjbG

DATOS SIACAM

ID: 38173
FOLIO: 2420

ETAPA: Directa
ESTATUS:

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
(ISO 9001 2015)



210797a13979d442663dc0c48b3c23b3

☒ **EFFECTIVIDAD** ☐ **NO EFFECTIVIDAD**
☒ **OFICIO DE SOLICITUD**
☒ **FORMATO DCP 03**
☒ **BITACORA DE SERVICIOS**
FIRMA: [Firma]

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios

* De acuerdo a la Ley de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles del Estado de Campeche, Artículo 34 inc. IV*, se asigna la presente solicitud de mantenimiento vehicular al prestador de servicios.

Nota

Elaboró: JOSE ALBERTO TUZ CACH

Fecha de impresión: 19/10/2017

Página 1 de 1

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha veinte de diciembre de dos mil diecisiete, y que consiste en la eliminación de mil cuatrocientos sesenta y cuatro palabras que corresponden a la clave de elector y RFC, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.